

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26.11.14, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.15, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 53.- Exp. Nº 071600-007353-14

- **Ayudante del Depto. de Biofísica**
(Nro. 3686, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 54.- Exp. Nº 070520-005187-14

- **Ayudante de Biomecánica y Kinesiología de la Licenciatura en Fisioterapia de la EUTM**
(Nro. 2980, esc. G, gdo. 1, 12 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 52.- Exp. Nº 071600-012190-14

- **Asistente del Depto. de Educación Médica para desempeñar funciones de Acción Tutorial en el primer año de la carrera de Doctor en Medicina**
(Nro. 3539, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010101)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 14:00 horas del día
22 de DICIEMBRE de 2014

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas hasta el 12/12/14, del 15/12/14 al 06/03/15 de 10:00 a 14:00 y a partir del 09/03 de 14:00 a 17:00 horas).

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.